

# Subtravelling XI

International new talent's short film fest | Bcn-Seoul

## Requisitos de participación en Roda TMB Edició XI - 2020

Rueda en TMB es un concurso de cortos, de temática libre, ya sean de ficción, historias reales, documentales o de animación, en los cuales tienen que aparecer de algún modo los transportes de TMB.

### Requisitos de participación

- Tener una edad mínima de 18 años.
- Tener residencia legal en España.
- Duración máxima aproximada de 3 minutos y 30 segundos, incluidos los créditos.
- La temática es libre, pero tiene que aparecer de algún modo alguno de los transportes de TMB.
- Cada participante puede presentar más de un cortometraje.
- El corto se tendrá que presentar en el web de Subtravelling.
- En el momento de enviar el corto hay que ser miembro de JoTMBé y, por lo tanto, haber leído y aceptado los términos y las condiciones, así como garantizar la veracidad de los datos de los formularios de registro.
- Los cortometrajes presentados tienen que ser inéditos y originales en la edición XI de Subtravelling.
- Se valorarán especialmente todas las creaciones que se inspiren en fomentar el civismo, en el ámbito relacionado con los transportes de TMB.
- El rodaje del corto se puede hacer desde cualquier dispositivo de grabación.
- En el interior de las instalaciones de TMB no está permitido utilizar trípode. Tampoco están permitidos los focos, las pértigas de sonido, ni ningún instrumento que pueda estorbar el paso de los usuarios.
- Los transportes y escenarios que pueden aparecer son las instalaciones, los transportes o las localizaciones de:
  - Bus de TMB.
  - Metro.
  - Funicular de Montjuïc.
  - Teleferico de Montjuïc.
  - Barcelona Bus Turístico
- Para poder filmar en el interior de alguno de los transportes de TMB, estaciones, vestíbulos o pasillos, se tiene que pedir una autorización con un plazo de 48 horas de antelación.

### Requisitos técnicos:

- Una vez presentados, los cortometrajes no se pueden modificar ni sustituir.

- Los cortometrajes tienen que tener un formato de video compatible con la plataforma YouTube (MOV, MPEG-4, MP4, ABUELO, WMV, MPEG-PS, FLV, 3GPP, Web-M).
- La relación de aspecto puede ser 4:3, 16:9 o vertical.
- Los requisitos máximos de audio son los siguientes:
- Codec de audio: MPEG Layer II o Dolby AC-3.
- Tasa de bits de audio: 128 kbps o superior.
- Los cortometrajes que no sean en catalán o español se tienen que subtítular en catalán o en español. La organización del festival puede pedir el corto subtítulado si este no ha sido presentado en catalán o español. De no recibirlo en un plazo de 5 días, el corto puede ser descalificado.

### **A tener en cuenta, sobre la temática de los cortos:**

- No pueden ser contrarios al buen nombre, el prestigio o la imagen de TMB, ni ser un medio publicitario para productos o servicios de terceros.
- Tienen que cumplir la legalidad vigente y, por lo tanto, no pueden vulnerar los derechos de terceros, especialmente, los de propiedad intelectual, el honor, la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, los relativos al uso de los datos personales de terceros, y a las obligaciones derivadas del uso de las nuevas tecnologías y de las comunicaciones comerciales.
- No se aceptarán cortometrajes que afecten al buen funcionamiento del transporte público o que contengan escenas con conductas contrarias a la normativa vigente y, especialmente, al buen uso del transporte público, así como conductas que fomenten o inciten al uso del tabaco, las bebidas alcohólicas o las sustancias tóxicas o estupefacientes, o que supongan la comisión de actos ilícitos, incívicos, vandálicos o que promuevan acciones o provoquen reacciones de estos tipos. Tampoco se aceptarán cortos que muestren personas pidiendo limosna, dentro de los trenes o autobuses.
- Los cortometrajes tienen que respetar los derechos de las minorías, de los menores y de las personas afectadas por alguna discapacidad, y no pueden tener carácter comercial, publicitario, racista, sexual, religioso o político, ni ser un medio reivindicativo o de queja o reclamación.
- Las personas que aparezcan en el corto tienen que ser conocedoras que se está utilizando su imagen. TMB no se hará responsable de ninguna reclamación en lo referente a los derechos de imagen y el corto podrá ser descalificado.